

CONTROL GUBERNAMENTAL.



dreamstime.com



CONTRALORÍA
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA



ES LO MISMO CONTROL Y FISCALIZACIÓN?



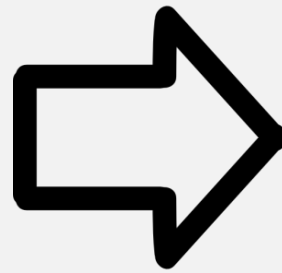
NO!



CONTROL

Instrumento

- Vigilar y supervisar desempeño de la función pública.
- Corroborar funciones en base a norma.
- Sancionar conductas indebidas y corregir funciones.



LEGALIDAD

JURIDICIDAD



El control se materializa por los propios servidores públicos, pues son quienes ejercen el quehacer público y por lo tanto tienen la obligación de supervisar y vigilar que se cumpla la norma, no excediendo funciones y cumpliendo objetivos

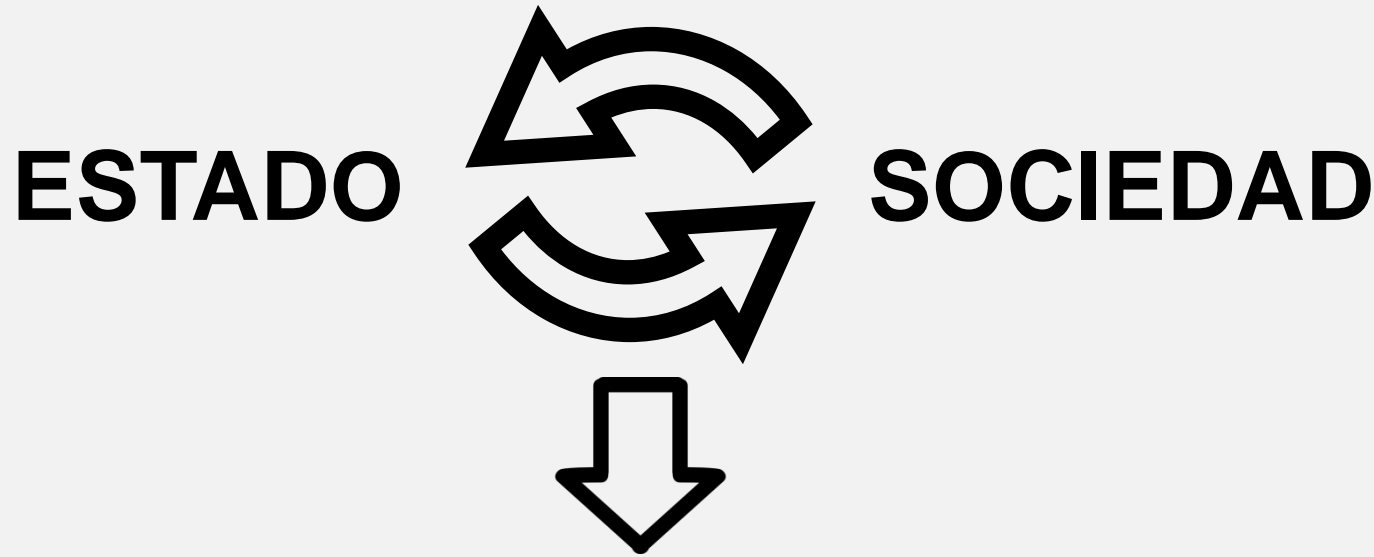
FISCALIZACIÓN



- Medio para ejercer el **CONTROL GUBERNAMENTAL**.
- Evaluando y revisando acciones del gobierno para observar:
 - Veracidad
 - Razonabilidad y
 - Cumplimiento de la ley

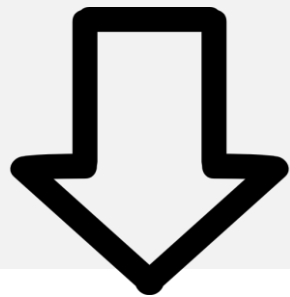


GESTACIÓN DEL CONTROL GUBERNAMENTAL



SISTEMA DE NORMAS QUE REGULAN ACCIONES ADMINISTRATIVAS DEL GOBIERNO.





**ESTADO
DEMOCRÁTICO**



**GOBIERNO
DEMOCRÁTICO**



**EL DERECHO DE LA SOCIEDAD DE
EXIGIR PROBIDAD, EFICIENCIA Y
LIMPIO MANEJO DE LOS ASUNTOS
PÚBLICOS.**





**LA RESPONSABILIDAD DE LAS
AUTORIDADES ES INELUDIBLE DE CADA
DECISIÓN TOMADA**



**TODO ACTO DE GOBIERNO
REQUIERE ESTAR SUSTENTADO EN
LA NORMA**





REGULACIÓN DE LOS ACTOS DEL ESTADO POR MEDIO DE LA NORMA.



CONTROL GUBERNAMENTAL.



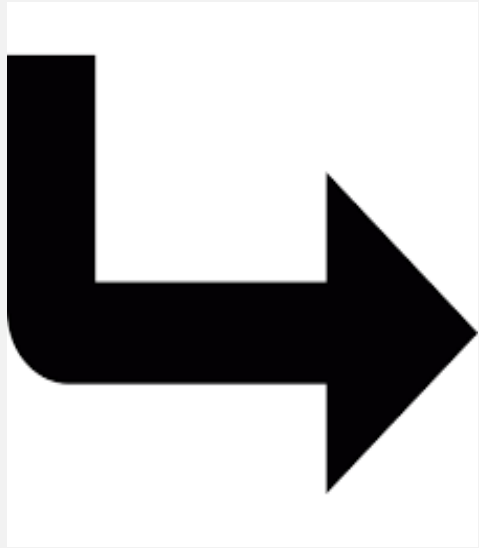
NATURALEZA DEL CONTROL GUBERNAMENTAL.



VERIFICACIÓN Y CORRECCIÓN
DE LA LEGALIDAD EN EL
QUEHACER DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.



EL CONTROL GUBERNAMENTAL



SE HA CONSTITUIDO EN UN MECANISMO DE CONTENCIÓN PARA LA EXTRALIMITACIÓN EN EL USO DE LOS PODERES PÚBLICOS, QUIENES CIÑEN SU ACTUACIÓN AL CONTENIDO DE LA LEY.



EL C.G. EN EL MARGEN LEGAL



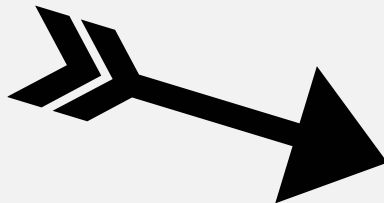
HERRAMIENTA

Juridifica conductas
impuestas como
obligatorias a los
servidores públicos,
imponiendo márgenes de
actuación que los
convierte en sujetos
obligados.



TÉCNICA

Delimita los procesos,
métodos y formas de
actuación de los entes
controlados cuando estos
ejecutan sus actividades.



**Objetivos de control
por excelencia.**



EL C.G. Y LA PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO



SATISFACCIÓN DE NECESIDADES PÚBLICAS.

GARANTÍA DE DERECHOS CONSTITUCIONALES.



INVOLUCRAMIENTO DEL CIUDADANO AL CONTROL SOBRE LA ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.



TRANSPARENCIA

**PRESUPUESTO
CIUDADANO**



**TESTIGO
SOCIAL**



COCICOVI

**QUEJAS Y
DENUNCIAS**



CÓMO DEFINIMOS AL CONTROL GUBERNAMENTAL?

Supervisión
Vigilancia
Verificación.

Actos y
Resultados de
la gestión
Pública.

- Al grado de:
- Eficacia
 - Eficiencia
 - Transparencia y
 - Economía.

Uso y destino de
recursos y bienes
del Estado
Cumplimiento
normas
Planes de acción.

Mejoramiento a través
de acciones preventivas
y correctivas.

Evaluando Sistemas

- Administración
- Gerencia
- Control.



CÓMO SE CLASIFICA EL CONTROL GUBERNAMENTAL?



INTERNO

EXTERNO



CONTROL INTERNO

Acciones que realiza la propia entidad pública, a fin de que su gestión se efectúe correcta y eficazmente.



- Órganos Internos de Control
- SECOGEM



CONTROL EXTERNO

Políticas, normas, métodos y procedimientos que compete aplicar al ente Fiscalizador Externo, con el objetivo de supervisar, fiscalizar y verificar la gestión, captación y uso de los recursos y bienes del Estado.



- OSFEM
- ASF



OBJETIVOS DEL CONTROL GUBERNAMENTAL

- ✓ **Promover la eficacia, eficiencia y economía de las operaciones, programas y proyectos.**
- ✓ **Medir eficacia en cumplimiento de objetivos, prevenir desviaciones y promover el adecuado uso de los recursos públicos.**
- ✓ **Obtener información veraz, confiable y oportuna.**
- ✓ **Propiciar cumplimiento marco legal.**
- ✓ **Salvaguardar, mantener y preservar recursos públicos.**



BENEFICIOS DEL CONTROL GUBERNAMENTAL

- Ayuda logro de objetivos y metas institucionales.
- Integración del personal en las metas y objetivos.
- Mide desempeño y lo mejora.
- Evita malas prácticas y corrupción.
- Otorga información a los directivos de cómo se han utilizado los recursos y cómo se han alcanzado los objetivos.



LA AUDITORÍA COMO INSTRUMENTO DEL CONTROL GUBERNAMENTAL.

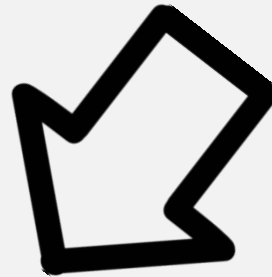


LA AUDITORÍA

**PROCESO
SISTEMÁTICO.**

**Examen-objetivo-independiente-
evaluativo**

- ✓ **Operaciones Financieras,
Administrativas, Legales, etc.**
- ✓ **Planes, programas y metas
alcanzadas.**



**Verificación del cumplimiento normativo, así como los
principios de economía, eficiencia, eficacia, transparencia
y honestidad.**



FASES DE LA AUDITORÍA



PREGUNTAS Y RESPUESTAS.



GRACIAS!!!

- M. En C.G. Nivardo Martínez Maldonado
- E-mail.-
cpl.dra@legislativoedomex.gob.mx
- Tel. 7222-79-64-00
- Ext. 4002





OSFEM

Órgano Superior de Fiscalización
del Estado de México
— PODER LEGISLATIVO —

Cuentas Claras, Mejores Gobiernos



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



CONTRALORÍA
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

